

**ANEXO NÚMERO UNO**

(Modelo de Formato de Propuesta Técnica.

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

Lugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica de la PARTIDA ÚNICA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3	Equipo	
1	Equipo	
1	Equipo	

En caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar los BIENES en un plazo que no podrá exceder de 20 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.

Bajo protesta de decir verdad, hago constar que todo lo anteriormente descrito corresponden a la verdad.

**ATENTAMENTE**

**EL REPRESENTANTE LEGAL**

(Nota: En caso de que "EL LICITANTE" sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO NÚMERO DOS

(Modelo de Formato de Propuesta Económica.

Para elaborar en papel membretado del LicitanLugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", me permito poner a su consideración la siguiente Propuesta Económica, misma que tendrá un período de validez de 30 días a partir de la fecha, los precios serán firmes y permanecerán vigentes durante el lapso indicado en el contrato.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	Equipo	MOTOCONFORMADORA (según especificaciones proporcionadas en nuestra propuesta técnica)		
1	Equipo	RETROEXCAVADORA-CARGADORA (según especificaciones proporcionadas en nuestra propuesta técnica)		
1	Equipo	MINICARGADOR SOBRE NEUMÁTICOS, con BARREDORA RECOLECTORA DE 72" como equipo adicional (según especificaciones proporcionadas en nuestra propuesta técnica)		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

(Cantidad total con letra)

**ACEPTO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, " EL MUNICIPIO" EN CASO DE INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PODRÁ REALIZAR AJUSTES EN CUANTO A LA CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR.**

**IGUALMENTE ENTIENDO Y ACEPTO QUE LOS PAGOS QUE SE ORIGINEN DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN CUBIERTOS EN SEIS MENSUALIDADES, QUE SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE SEIS EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



31



(Modelo de formato

Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO TRES

(CARTA PODER)

Lugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

Bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ según consta en el testimonio notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ e inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio \_\_\_\_\_ por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ para que a nombre de mí representada se encargue de las siguientes gestiones:

Comparecer a los actos de junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, con relación a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"**. convocada por el municipio de Ahome a través de su Comité de Adquisiciones.

**OTORGA EL PODER**

**ACEPTA EL PODER**

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

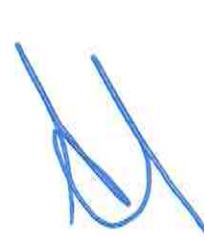
**TESTIGOS**

**NOMBRE Y FIRMA**

**NOMBRE Y FIRMA**

ANEXOS:

**ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER)**



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CUATRO  
(ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES)

Lugar y fecha

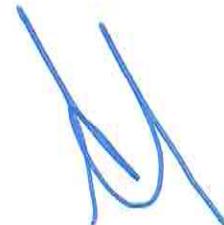
**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E  
PRESENTE

(\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

"Que conozco el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome Sinaloa, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa, para los efectos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", y además que conozco y acepto el contenido de las "BASES" que rige la mencionada Licitación, así como sus anexos, por lo que manifiesto mi acuerdo y conformidad en concursar en esta Licitación bajo su normatividad y reglas así como las modificaciones que se hicieren a las "BASES", en la junta(s) de aclaraciones.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CINCO

(ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

Lugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_; en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifestarle nuestro interés de participar en la presente licitación, suscribir la propuesta y en su caso firma del contrato en la presente licitación pública nacional.

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO:

CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ DEL  
EGACIÓN O MUNICIPIO \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA  
CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_  
NÚMERO \_\_\_\_\_ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO  
PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE(S)</u>

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE EMPRESA:

---

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:

---

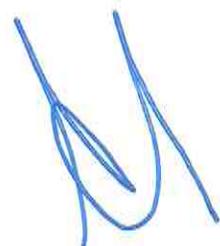
**DEL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE"**

NÚMERO \_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ Y NÚMERO \_\_\_\_\_, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

\_\_\_\_\_

(FIRMA)



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO SEIS  
(MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD)

Lugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_ nombre \_\_\_\_\_) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

Que en nuestra participación en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio de AHOME, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO SIETE

(ESCRITO RELATIVO A LOS ARTS. 5 DEL REGLAMENTO Y 60 Y 83 DE LA LEY)

Lugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_) Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN". bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

"DE NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME SINALOA Y/O LOS ARTÍCULOS 60 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA."

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

**ANEXO No. OCHO**

**TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA**

LUGAR Y FECHA.

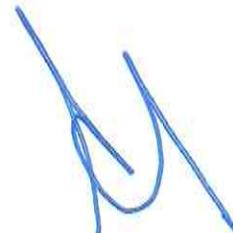
**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LA ENTREGA DE LOS BIENES A "EL MUNICIPIO" SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en el edificio sede del Palacio Municipal, con domicilio en Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n. Colonia Bienestar, Los Mochis, Ahome, Sinaloa,

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL**



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

**ANEXO NÚMERO NUEVE**

**GARANTÍA DE BIENES**

Lugar y fecha

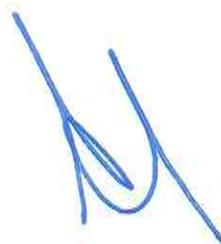
ANEXO NÚMERO NUEVE

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

( \_\_\_\_\_ nombre \_\_\_\_\_ ) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

En caso de ser adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", me comprometo a otorgar a "EL MUNICIPIO" una garantía por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por el período que otorgue el fabricante que es de \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

**ANEXO NÚMERO DIEZ**

(ESCRITO RELATIVO A PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR)

Lugar y fecha

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

(\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_) Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN". bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de calidad de Licitante y Representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, para los efectos conducentes manifiesto lo siguiente:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS "BIENES" OBJETOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO A "EL MUNICIPIO DE AHOME"

---

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. ONCE

**CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE EN MÉXICO PARA EFECTOS DE LA  
MAQUINARIA COMO DEL EQUIPO ASOCIADO (PUEDE SER POR SEPARADO)**

LUGAR Y FECHA

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

*(Nombre completo del representante legal del fabricante o representante en la República Mexicana)*, en mi carácter de representante legal de la empresa *(nombre o razón social de la empresa fabricante o representante en la República Mexicana)*, ubicada en *(señalar la dirección de la empresa fabricante o representante en la República Mexicana)*, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, en *(indicar el domicilio legal del representante)*, por este medio, y de acuerdo con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:

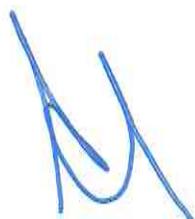
Que la empresa (nombre del fabricante), está constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido de (descripción genérica de los BIENES que produce y con los cuales participa el proveedor en la licitación), productos conocidos en el mercado bajo los nombres y/o marcas comerciales de: (indicar las marcas y nombres comerciales con las que comercializa regularmente sus productos).

Que mi representada reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los BIENES antes señalados a la empresa (señalar el nombre de la empresa participante); con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los BIENES, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta en términos de la lista de BIENES y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pago y servicios conexos, en caso de que se le adjudicara el correspondiente contrato.

Finalmente, tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente a el "MUNICIPIO DE AHOME" a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultándolo; asimismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones, en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y a facilitarle la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

**Protesto lo Necesario**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma autógrafa del Representante Legal)



41



UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

**ANEXO No. DOCE**

**TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE LA MAQUINARIA COMO DEL EQUIPO ASOCIADO**

LUGAR Y FECHA.

**C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
P R E S E N T E

YO \_\_\_\_\_ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LA MARCA, EN EL CUAL SE OTORGARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS Y EN EL QUE PODRÁN HACERSE EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, ASI COMO DE SU EQUIPAMIENTO ASOCIADO, DE IGUAL MANERA ASEGURAMOS QUE EN ESTE, SE CONTARÁ CON UN AMPLIO STOCK DE REFACCIONES PARA LOS SERVICIOS Y GARANTÍAS INDISPENSABLES.

DICHO TALLER SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE: \_\_\_\_\_:

(PROPIEDAD, ASOCIACIÓN O CONVENIO)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL TALLER. \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL GERENTE O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO TRECE

(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "BASES"

Lugar y fecha

PRESENTE C. GILBERTO ESTRADA BARRÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME  
PRESENTE

Con relación a las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", solicito a usted muy atentamente aclararnos las siguientes dudas:

PREGUNTA # 1

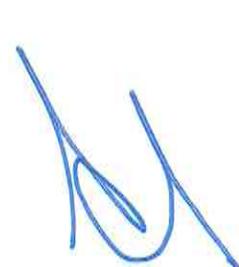
NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

Pregunta #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
DUDA U OBSERVACION:			
RESPUESTA:			

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:



43



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO CATORCE

**FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA:**

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**NUMERO DE PÓLIZA:**

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE AHOME" PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚM. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LA BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE \_\_\_\_ MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS "BIENES", CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



(Modelo de formato Para elaborar en papel membretado del Licitante)

ANEXO NÚMERO QUINCE

(MODELO DE CONTRATO)

**CONTRATO DE COMPRAVENTA LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN"** QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL MUNICIPIO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**1.-DECLARA "EL MUNICIPIO DE AHOME"**

- 1.1.-QUE ES UNA ENTIDAD PÚBLICA INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PLENA PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR SIN INTERFERENCIA DE OTROS PODERES LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, ASÍ COMO DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 110, 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.
- 1.2- QUE CONCURRE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A TRAVÉS DE LOS CIUDADANOS **MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA ELLO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 13, 15, 16, 37, 38, 50, 52, 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUIENES ACREDITAN DEBIDAMENTE SU PERSONALIDAD EL PRIMERO DE ELLOS MEDIANTE CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018 EXPEDIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Y EL ACTA NÚMERO 73 RELATIVA A LA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2018, MEDIANTE LOS CUALES FUE PROTESTADO Y TOMÓ POSESIÓN COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, AL C. **MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO**, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, Y EL SEGUNDO MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 18 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2019, EN LA CUAL SE REUNIERON LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, SINDICA PROCURADORA Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVA AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE DICHO AYUNTAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SE PROPONE Y APRUEBA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, AL C. **JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA**, Y LA ÚLTIMA MEDIANTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 15, DE FECHA 06 DE MARZO DEL AÑO 2019, EN EL CUAL SE REUNIERON LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME,

SÍNDICA PROCURADORA Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA. A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVA AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, SE PROPONE Y APRUEBA COMO TESORERA DEL MUNICIPIO DE AHOME, A LA C. ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, POR LO QUE ESTOS SE ENCUENTRAN PLENAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LAS CUALES NO LES HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS A LA FECHA EN FORMA ALGUNA.

- 1.3.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLES SANTOS DEGOLLADO Y CUAHTÉMOC, SIN NÚMERO, COLONIA BIENESTAR, EN LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA; ASÍ TAMBIÉN, QUE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ SER NOTIFICADO POR ESCRITO CON 15 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, EN CASO CONTRARIO TODAS LAS NOTIFICACIONES SE TENDRÁN COMO VÁLIDAMENTE HECHAS EN EL DOMICILIO SEÑALADO. ASIMISMO, QUE HA OBTENIDO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MAH1701013C0.
- 1.4.- QUE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", EMITIDO EL DÍA \_\_\_\_\_ 2020.
- 1.5.- QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDOS PROPIOS.

**2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":**

- 2.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, ANTE LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_ EN \_\_\_\_\_.
- 2.2.- QUE EL C. \_\_\_\_\_, CUENTA CON LA PERSONALIDAD NECESARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_.
- 2.3.- SU REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE \_\_\_\_\_, COL. \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_, QUE EL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INE NÚMERO \_\_\_\_\_.
- 2.4.- ESTÁ DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 2.5.- QUE TIENE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y QUE CUENTA CON LOS BIENES Y RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE CON LA SUSCRIPCIÓN DE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- 2.6.- QUE SE ENCUENTRA EN PLENO USO DE SUS DERECHOS CIVILES, QUE NO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA CELEBRAR CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE AHOME.

**3.-AMBAS PARTES DECLARAN QUE:**

- 3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2.-ESTÁN DE ACUERDO EN CUMPLIR LA PARTE QUE LES CORRESPONDE A CADA PUNTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA BASES LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", DE LAS CUALES SE INCLUYE COMO ANEXO ÚNICO COPIA FIEL DE LA PROPUESTA TÉCNICA EXHIBIDA POR SU REPRESENTADA \_\_\_\_\_.

DE ACUERDO A LO EXPUESTO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, LO ES, LA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN CUYAS ESPECIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

#### "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

CANTIDAD.	UNIDAD	CONCEPTO

**SEGUNDA.-"EL PROVEEDOR"**, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANTES DESCRITAS

**TERCERA.- MONTO**, LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$000.00 (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, PRECISÁNDOSE QUE EL PRECIO AQUÍ PACTADO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS "BIENES" OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**CUARTA.- ANTICIPO.-** PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO "EL MUNICIPIO"** LOS PAGOS QUE SE ORIGINEN DE COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN CUBIERTOS EN SEIS MENSUALIDADES, QUE SERÁ EL RESULTADO DE DIVIDIR ENTRE SEIS EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO DOS):

ESTOS PODRÁN REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CON NÚMERO \_\_\_\_\_, CLABE \_\_\_\_\_ DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA \_\_\_\_\_ EN FORMA MENSUAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA FACTURA, SIENDO OBLIGATORIO QUE LA PRIMERA QUE SE EMITA, SEA ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR" ABSORBERÁ LOS COSTOS DE TRASLADOS, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

**SEXTA.- VIGENCIA** DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS "BIENES" ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL MUNICIPIO", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA CONTRALORÍA

INTERNA. EN ESTOS SUPUESTOS "EL MUNICIPIO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL "REGLAMENTO".

**SÉPTIMA.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA.-** DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN SANTOS DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC S/N. COLONIA BIENESTAR, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA,

**OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL PROVEEDOR" ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE "BIENES" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES) DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

**NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.-** LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO LAS PARTES QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS.

ASIMISMO, LAS PARTES SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL", QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

**DÉCIMA.-PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.-** LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE "EL MUNICIPIO".

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.-** PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE "MUNICIPIO" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO Y LA CUAL CONTENDRÁ EN SU TEXTO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

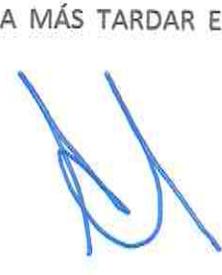
- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR DOCE MESES

CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR SU CALIDAD.

- c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- d) QUE LA FIANZA SE LIBERARÁ PREVIA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".
- e) ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR EL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME**, QUE ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS VIGENTE, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES OTORGUEN EL FINIQUITO, APLICÁNDOSE DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" OTORQUE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- f) "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "EL MUNICIPIO" A RESPONDER DE LAS DEFICIENCIAS EN LA FABRICACIÓN DE LOS "BIENES" DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.
- g) EN LA PÓLIZA DEBERÁ APARECER COMO BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE EL "MUNICIPIO DE AHOME", SINALOA, QUIEN PODRÁ RECLAMAR LA COBERTURA O AFECTAR LA ASEGURANZA POR CONDUCTO D ELA TESORERÍA MUNICIPAL EN SU CASO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.-** LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS "BIENES" Y HASTA EL 10% SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, "EL MUNICIPIO" DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE "EL PROVEEDOR" CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, "EL MUNICIPIO" OTORQUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.



49

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL "REGLAMENTO", EN LOS CASOS EN QUE LA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, "EL MUNICIPIO", PREVIA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR", SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LA MISMA, APLICANDO AL "EL PROVEEDOR" UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS "BIENES" HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.-** "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN LA ENTREGA DE LOS "BIENES" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A "EL MUNICIPIO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS TRABAJADORES.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIAZ DÍAS HÁBILES MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS QUE SE HUBIERE HECHO VALER;
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.

ASIMISMO, PODRAN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUIERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE CAUSARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO A "EL MUNICIPIO". EN ESTOS SUPUESTOS SE REEMBOLSARA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA QUINTA.-"EL MUNICIPIO"** CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL "REGLAMENTO" PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE "BIENES", DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS "BIENES" SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS MODIFICACIONES QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

**DÉCIMA SEXTA.-LEYES APLICABLES.-** CONVIENEN LAS PARTES QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DEL **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

**DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA EL DÍA

\_\_\_\_\_.

POR "EL MUNICIPIO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO

C. JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA

LA TESORERA MUNICIPAL

C. ANA ENIZABETH AYALA LEYVA

**"EL PROVEEDOR"**

C.  
REPRESENTANTE LEGAL DE

TESTIGOS

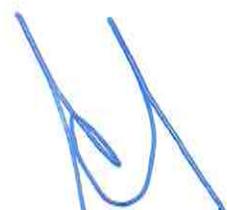
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. RAEL RIVERA CASTRO

C. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES

ESTA ES LA ÚLTIMA FOJA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.



ANEXO NÚMERO DIECISEIS

(REQUISITOS)

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/AHM/01/2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN".

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA :</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	

NUMERO DE ANEXO O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
<b>4.2.-DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA</b>			
<b>(Dentro o fuera del sobre de Propuesta Técnica a elección del Licitante)</b>			
4.-2-a)	Original del recibo de pago de inscripción a la BASES		
4.-2-b)	identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones.		
4.-2-c)	Constancia de situación fiscal.		
4.-2-d)	Original y copia del Comprobante de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de AHOME.		
4.-2-e	Original y copia de Carta de "No Adeudo" (expedida por la Tesorería Municipal de AHOME) Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal en el territorio del Municipio de Ahome.		
4.-2-f)	Comprobante de domicilio fiscal actual		
4.-2-g	Solicitud de opinión ante el SAT en sentido positivo.		
4.-2-h)	Original de Carta Poder simple (Conforme al Anexo Núm. 3), en caso de nombrarse a alguna persona para actuar como Representante, de algún LICITANTE)		

4.-2-i)	Escrito en papel membretado de la Empresa, en el que manifieste por escrito ( <b>Conforme al Anexo Núm. 4</b> ), que conoce y acepta el contenido de las "BASES".		
4.-2-j)	Escrito en papel membretado de la Empresa, en el cual manifieste su interés de participar en la Licitación, así como su acreditación legal ( <b>Conforme al Anexo Núm. 5</b> )		
4.-2-k)	Escrito en papel membretado de la Empresa de declaración de integridad ( <b>Conforme al Anexo Núm. 6</b> ),		
4.-2-l)	Documento ( <b>Conforme al Anexo Núm. 7</b> ) que contiene una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 5 del REGLAMENTO.		
<b>4.3 PROPUESTA TÉCNICA (EN SOBRE CERRADO)</b>			
4.-3-a)	<b>PROPUESTA TECNICA</b> (Conforme al formato contenido en el <b>Anexo núm. 1</b> , en papel membretado del Licitante, en la cual describe en forma detallada su Oferta Técnica.  Como parte integral de la propuesta técnica deberán presentarse los catálogos o fichas técnicas donde se especifiquen a detalle las características de los "BIENES"		
4.-3-b)	Escrito original firmado por el representante legal, donde garantice el plazo y lugar de entrega de los BIENES, conforme al formato contenido en el <b>anexo núm. 8</b> .		
4.-3-c)	Escrito de compromiso de garantía de BIENES ( <b>Conforme al Anexo Núm. 9</b> ),		
4.-3-d)	Escrito ( <b>Conforme al Anexo Núm. 10</b> ), en el cual se manifiesta respecto a los derechos inherentes a la propiedad intelectual (derechos morales y/o patrimoniales) de los autores o titulares que proteja la LEY federal del derecho de autor.		
4.-3-e)	Tanto de la maquinaria como del equipo asociado, ( <b>Por separado</b> ), escrito original firmado por el fabricante, en el cual manifieste su apoyo al LICITANTE, para efectos de la presente licitación, utilizando el formato contenido en el <b>Anexo núm. 11</b> .		

4.-3-f)	Original firmado por el representante legal, donde manifieste el <b>Taller para servicio de mantenimiento y garantía tanto de la maquinaria como del equipo asociado</b> , utilizando el formato contenido en el <b>anexo núm. 12</b> .		
4.-3-h)	Escrito donde transcriba el formato de fianza que presentará en caso de resultar adjudicado ( <b>Conforme al Anexo Núm. 14</b> ),		
4.-3-i)	Transcripción del texto de MODELO DE CONTRATO ( <b>conforme al Anexo Núm. 15</b> )		
<b>4.3. PROPUESTA ECONÓMICA (EN SOBRE CERRADO)</b>			
4.-4-a)	Propuesta Económica ( <b>conforme al Anexo Núm. 2</b> )		
4.-4-b)	Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta.		

**EN TODOS LOS CASOS CITADOS EN LOS PUNTOS 4.2 Y 4.3 y 4.4, LA FALTA DE COPIA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

---

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTEJO



55